

ello muchos se excusaron de contribuir con la
 lim.^a manifestando, que la daban a Penon
 a su voluntad, y lo mismo harian en la se-
 guida, como dueños de su bien y libertad de
 dar o no dar limosna a no dexar N.^{ra}
 cosas como antes estaban: por lo que
 suplica que teniendo presente lo que se expone
 vado decrete lo que tenga por conveniente en
 la inteligencia de que si h^{ra}. aqui han sido en-
 tar las limosnas para supragar los gastos de la
 estandarria, en adelante veran muchos men-
 os y coniguiente no podra el suplicante lograr
 el desempeño sin Empleo, como apetece, y tal-
 vez verse en la preciosa, se dexarlo:

Casa y Agosto 11 de 1790

N.^{ra} S.^{ra} que la vida de N.^{ra}
 m.^a a.

D. Alonso Carrero
 Sr.